

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4995** *SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*TECHCO SEGURIDAD, S.L.U.*  
*SCI, PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, S.L.U.*  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con los artículos 42, 43 y 49.1.4 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que La Junta General Universal de Securitas Seguridad España, S.A.U., celebrada el 30 de junio de 2021, aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción impropia de Techco Seguridad, S.L.U., por Securitas Seguridad España, S.A.U., y SCI, Protección contra Incendios, S.L.U., por Securitas Seguridad España, S.A.U., conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación las absorbidas, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la absorbente y en consecuencia, la absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, sin limitación alguna, tomando el día 1 de enero de 2021, como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por las sociedades absorbidas se considerarán computables a efectos contables en la sociedad absorbente.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión de 31 de diciembre de 2020, sin modificaciones de capital y sin conceder ventajas especiales a los miembros de los Órganos de Administración ni a los expertos independientes, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y que, asimismo, a los acreedores de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en la Junta General Universal.

Madrid, 1 de julio de 2021.- La Secretaria del Consejo de Administración de Securitas Seguridad España, S.A.U., Nieves Plaza Sanz.- El Administrador único de Techco Seguridad, S.L.U., y SCI, Protección contra Incendios, S.L.U., Zacarías Erimías Marín.

ID: A210042311-1